

Presentación

Diálogo Jurisprudencial es un proyecto editorial que tiene como uno de sus principales objetivos visibilizar la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos, especialmente de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por las altas cortes de los países de la región. Desde su primera edición en 2006 ha puesto al alcance de toda persona interesada en el tema sentencias en las que cortes constitucionales, cortes supremas y salas constitucionales han utilizado la jurisprudencia del tribunal interamericano para garantizar derechos humanos.

En el número correspondiente al año 2024 las personas lectoras encontrarán sentencias de la Corte Constitucional Colombiana, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, del Tribunal Constitucional de Chile, del Tribunal Constitucional de Perú, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. Todas estas sentencias tienen en común que en su argumentación encontramos la incorporación de la jurisprudencia interamericana. Además, en todas ellas los estándares desarrollados por la Corte Interamericana fueron importantes para la garantía de los derechos humanos en los casos concretos.

Los derechos humanos garantizados en las sentencias seleccionadas son los siguientes: el debido proceso, la libertad personal y el derecho humano a la reparación integral. También se aborda la especial protección que requieren las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad como las personas migrantes y las personas con discapacidad internadas en hospitales psiquiátricos.

Este es el primer número de la revista publicado después de la pandemia provocada por el COVID-19 y se seleccionó una sentencia que da cuenta del enorme desafío que representó para el acceso a la justicia. Así, la persona lectora encontrará una sentencia sobre el derecho humano a una defensa adecuada en las audiencias y actuaciones judiciales llevadas a cabo por videoconferencia en el contexto de la pandemia.

Este número de *Diálogo Jurisprudencial* representa un homenaje a quien fuera su director y principal promotor por tantos años: Sergio García Ramírez. Se

trata del último número que él dirigió. La metodología, selección de sentencias y revisión de sinopsis fue realizada bajo su inteligente y acertada guía. Lo que no alcanzamos a escribir de manera conjunta es esta presentación. Sirvan estas líneas para reconocer su trabajo incansable por la difusión y promoción de la jurisprudencia interamericana a través de este proyecto editorial que seguirá bajo su metodología y enseñanzas. ¡Hasta siempre, querido Maestro!

María Elisa FRANCO MARTÍN DEL CAMPO
Codirectora de Diálogo Jurisprudencial